

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

28 de julio 2023

Destacados

1. FRB consulta sobre la implementación de los estándares de Basilea III y el buffer de G-SIBs
2. IOSCO respalda las normas de divulgación financiera relacionadas con la sostenibilidad del ISSB
3. EBA consulta sobre guías de aplicación de la prueba de capital de grupo para empresas de inversión
4. ECB consulta sobre la guía de agregación eficaz de datos de riesgos y presentación de informes
5. EBA consulta sobre guías relativas al establecimiento de listas o registros de servicios de crédito

Global

- **IOSCO respalda las normas de divulgación financiera relacionadas con la sostenibilidad del ISSB**
[Indica](#) que son apropiados para servir como un marco global para desarrollar el uso de información financiera relacionada con la sostenibilidad y que ayudarán a evaluar los riesgos y oportunidades de sostenibilidad.
- **FSB publica informe sobre consideraciones para grupos de gestión de crisis (CMG)**
[Propone](#) debatir en los CMG sobre los pasivos no asignados con capacidad total de absorción de pérdidas (uTLAC) en la planificación de resolución para G-SIB, manteniendo la flexibilidad para discutir otros temas.
- **FSB publica comunicado sobre acceso de entidades en resolución a servicios de infraestructura de mercados**
[Proporciona](#) aclaraciones para fortalecer el intercambio de información entre los proveedores de servicios de y los usuarios de servicios de infraestructuras de mercado en la planificación de contingencias.
- **IAIS publica opinión sobre las modificaciones de IASB a la clasificación de instrumentos financieros**
[Acoge](#) con satisfacción las modificaciones propuestas por el IASB y la intención de aclarar y mejorar la comprensibilidad de los requisitos de clasificación y valoración de la NIIF 9 sobre instrumentos financieros.

Europa

- **EC publica declaración conjunta sobre el foro de regulación financiera UE-EE.UU.**
[Enfatiza](#) la cooperación en 6 áreas: i) riesgos de estabilidad financiera; ii) desarrollos regulatorios en banca y seguros; iii) AML; iv) finanzas sostenibles; v) cooperación en los mercados de capitales; vi) finanzas digitales.
- **EBA consulta sobre guías de aplicación de la prueba de capital de grupo para empresas de inversión**
[Busca](#) establecer criterios armonizados que las NCAs deben seguir para evaluar si los grupos de empresas de inversión cumplen las condiciones para utilizar las pruebas de capital de grupo. Plazo: 25 oct 2023.

- **ECB consulta sobre la guía de agregación eficaz de datos de riesgos y presentación de informes**
[Proporciona](#) las expectativas supervisoras en materia de gobernanza y gestión de riesgos y comparte las mejores prácticas del sector. Complementa y no sustituye a la guía ya facilitada en 2016. Plazo: 6 oct 2023.
- **EBA consulta sobre guías relativas al establecimiento de listas o registros de servicios de crédito**
[Establece](#) y armoniza el contenido de las listas o registros, la forma en que deben hacerse accesibles a los prestatarios y los plazos de actualización de las listas o registros. Plazo: 26 oct 2023.
- **EBA publica informe de actualización sobre pasivos admisibles AT1, Tier 2 y TLAC/MREL**
[Fusiona](#) los dos informes anteriores y confirma la convergencia y la estandarización en los términos y condiciones de los instrumentos y del programa de emisión siguiendo las recomendaciones previas de la EBA.
- **EBA publica informe sobre activos y pasivos interdependientes en el ratio de financiación estable neta**
[Evalúa](#) las condiciones bajo las cuales los activos y pasivos pueden ser tratados como interdependientes en el NSFR y la descripción de la lista de actividades que se considera que cumplen esas condiciones.
- **EBA publica su informe anual de planes de financiación para el periodo de previsión de 2023 a 2025**
Los bancos centrales [buscan](#) aumentar la financiación en mercados. A medida que vence la financiación extraordinaria de bancos centrales, éstos prevén recurrir en su lugar a títulos de deuda a corto y largo plazo.
- **EBA anuncia fecha de publicación de los resultados de pruebas de resistencia a nivel de la UE de 2023**
Los [resultados](#) de las pruebas de resistencia de toda la UE de 2023, incluidos los resultados individuales de los bancos participantes, se publicarán el viernes 28 de julio de 2023.
- **ESRB publica opinión sobre la medida estonia para las entidades de crédito que utilizan el método IRB**
[Considera](#) justificada la ampliación de la imposición de un nivel mínimo (floor) del 15% de ponderación de riesgo para las exposiciones de la cartera de hipotecas minoristas.
- **EIOPA consulta sobre un caso de uso de open insurance**
[Ofrece](#) a los consumidores una visión general de las pólizas de seguros y permite a los proveedores de seguros presentar información de las coberturas y precios de los productos. Plazo: 24 oct 2023.
- **EIOPA publica un informe de revisión de pares sobre supervisión y gobernanza de productos (POG)**
[Encuentra](#) que las NCA han adaptado sus enfoques y procesos de supervisión a los requisitos de POG de acuerdo con las disposiciones de la Directiva de Distribución de Seguros y el Reglamento de POG.

Reino Unido

- **PRA consulta sobre los requisitos generales de titulizaciones**
[Propone](#) normas para sustituir los requisitos de la legislación de la UE sobre: i) su responsabilidad de supervisión; ii) normas técnicas de retención de riesgo; y iii) normas técnicas de divulgación. Plazo: 30 oct.
- **PRA publica declaración sobre cambios al régimen regulatorio de cooperativas de crédito**
[Amplía](#) la gama de inversiones permitidas para incluir una gama más amplia de productos (como bonos corporativos, bonos bancarios, MMFs) y establece una serie de salvaguardias para minimizar los riesgos.

Estados Unidos

- **FRB consulta sobre la implementación de los estándares de Basilea III y el buffer de G-SIBs**
Las [nuevas normas](#) de riesgo de crédito, mercado y operacional serían aplicables a entidades con más de \$100bn en activos. También propone cambios al cálculo de buffer de G-SIBs. Plazo: 30 nov 2023.
- **FRB anuncia su nuevo sistema de pagos instantáneos**
Los [bancos y cooperativas](#) de crédito de todos los tamaños pueden registrarse y usar esta herramienta para transferir dinero instantáneamente para sus clientes, en cualquier momento del día, cualquier día del año.
- **CFTC aprueba regla final sobre requisitos de información de empresas de compensación de derivados**
[Actualiza](#), entre otras cosas, los requisitos de información asociados a la mezcla de fondos de clientes y posiciones en futuros y swaps en la misma cuenta.
- **SEC adopta reglas sobre gestión de riesgos de ciberseguridad por parte de empresas públicas**
[Requiere](#) que las entidades divulguen incidentes de seguridad cibernética que experimenten e información relevante sobre su gestión, estrategia y gobierno de riesgos de seguridad cibernética.
- **SEC consulta requisitos para abordar riesgos derivados del uso de analítica predictiva de datos**
Agentes de bolsa y asesores de inversiones deben [abordar](#) los conflictos de intereses asociados con el uso de análisis de datos predictivos para interactuar con inversores Plazo: 60 días después de la publicación en el Registro Federal.
- **SEC consulta reformas de asesores de inversión que operan exclusivamente a través de internet**
[Requiere](#) que el asesor que se acoja a la norma de registro de asesores de Internet tenga en todo momento un sitio web interactivo operativo para prestar asesoramiento. Plazo: 60 días después de la publicación.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Madrid, capital europea contra el blanqueo: ventajas y oportunidades*. Julio 2023.
- [Artículo](#). *Así son las inversiones con criterios ESG*. Mayo 2023.
- [Artículo](#). *Europa lidera la regulación de los mercados de “criptos”*. Abril 2023.
- [Artículo](#). *Unión bancaria europea: ¿Por qué es tan importante tener un fondo de garantía de depósitos común?*. Abril 2023.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvaresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
www.bbvaresearch.com